



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9200

Celebrada el

19 de agosto, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

SESIÓN ORDINARIA N° 9200

CELEBRADA EL DÍA

jueves 19 de agosto, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:50

FINALIZACIÓN

20:24

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Permiso sin goce de dietas*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

La Directora Maritza Jiménez Aguilar, comunicó con la debida antelación, que no podrá participar en la sesión de esta fecha. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la la Licda. Laura Torres Lizano, Jefe de Despacho a.i de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Discusión y aprobación de las actas

Sesión	Fecha	Archivos
9197	10 de agosto de 2021	
9198	12 de agosto de 2021	

IV

	<p>ARTICULO 54° ART 54 SESIO 9189 Se conoce oficio JSZCCSS-001-2021, con fecha 4 junio 2021, suscrito por la Junta de Salud, Área de Salud Aguas Zarcas, mediante el cual se solicita audiencia en sesión de Junta Directiva, con el fin de exponer una serie de necesidades y urgencias que existen en dicha Área. Asimismo, señala que requiere contar con el apoyo de la Junta Directiva en el proyecto de diseño y construcción de una nueva clínica. SE ACUERDA brindar la audiencia el 8 de julio 2021.</p>
AS-ASAAI-1669-2021	Oficio de asesoría en atención al requerimiento efectuado por la Junta Directiva en la sesión N° 9193, del 29 de julio 2021,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

	artículo 13°, acuerdo segundo, en relación con la dotación, distribución, uso y aprovechamiento de los equipos oxigenadores de membrana de circulación extracorpóreo ECMO.
GM-11703-2021	Informe dotación equipos ECMO a los hospitales nacionales (San Juan de Dios, Calderón Guardia, México) distribución, uso y aprovechamiento de los equipos en el resguardo de la vida humana
GG-2692-2021	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (MAPA DE PROCESOS)
GG-2690-2021	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (HOJA DE RUTA PROYECTO REESTRUCTURACIÓN NIVEL CENTRAL)
GA-DJ-1794-2021	Atención artículo 10°, sesión N° 9160 Se le instruye a la Dirección Jurídica, presentar el procedimiento para la publicación de Reformas Reglamentarias en un plazo de un mes (01 de abril 2021)

V Correspondencia

VI Asuntos de la Gerencia General

A)

GF-2560-2021	PROPUESTA PARA LA PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, DE LOS “ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES DEL SEGURO DE SALUD AL 31 DE MARZO Y AL 30 DE JUNIO DE 2021” E “INFORME DEL FLUJO DE EFECTIVO, CON CIERRE AL 30 DE JUNIO DE 2021”.
GF-1345-2021 GM-5355-2021	Informe técnico final “Propuesta de reformas al reglamento de Seguro de Salud, al Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Propuesta de Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social”.
GL-1935-2021	Propuesta Manual de Organización del Taller Nacional de Prótesis y Ortesis. Complemento oficio GL-1802-2021
GL-1994-2021	SOLICITUD DE ADJUDICACION ANTE JUNTA DIRECTIVA. COMPRA DE MEDICAMENTOS NO. 2021ME-000023-0001101142. CASPOFUNGINA.
GL-1993-2021	SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA. COSMPRA DE MEDICAMENTOS NO. 2021ME-000009-0001101142. FORMULA ENTERAL.
GL-1995-2021	SOLICITUD DE ADJUDICACION ANTE JUNTA DIRECTIVA. LICITACION PUBLICA NO. 2021LN-000003-0001101142. MESALAZINA.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

GG-DAGP-1363-2020	Propuesta normativa: Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta para ser elevado ante Junta Directiva.
GG-0382-2020	Informe sobre la atención del artículo 10° de la sesión N° 9072, relacionado con maquillajes en estudios actuariales del SEM.
Atención artículo 7° de la sesión N° 9198	Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que presente un informe de cumplimiento de las metas a partir de las originalmente aprobadas por la Junta Directiva, adicionalmente un comparativo con las metas que se modificaron por parte de la Gerencias con el aval de la Gerencia General, en la sesión del jueves 19 de agosto de 2021.
B)	
Atención artículo 7° de la sesión N° 9187	Solicitar a la Auditoría Interna para que, en un plazo de 2 meses realice una evaluación tan amplia y suficiente como sea necesario, con el fin de realizar un análisis integral y detallado de las licitaciones “Contrato Servicios según demanda No. 2016-000001-1107”, “2021LA-000002-0001101150 “Servicio Administrado por Demanda para atención de plataforma de un Centro de Contacto Multicanal”, alcance y ejecución del proyecto “Servicios Digitales en la Gestión Administrativa del Paciente”, así como el origen, antecedentes y cualquier otra gestión que se hubiera efectuado previo al desarrollo de este proyecto y actividad contractual relacionada, lo anterior, a fin de determinar posibles desviaciones a los objetivos planteados institucionalmente en el tema de gestión administrativa de los pacientes a través de medios digitales (Contact Center). Además, que se investigue si existen anomalías o irregularidades en las actuaciones de los encargados de estos procesos.

ARTICULO 1°

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

1- Moción por parte del director Jorge Luis Araya:

En relación con el oficio PE-2754-2021 del 17 de agosto de 2021, solicitamos se rinda un informe en la Junta Directiva sobre las acciones administrativas ante las situaciones de huelga acaecidas los días 7 y 14 de julio de 2021 a fin de que se sienten las responsabilidades sobre la aplicación del ordenamiento jurídico vigente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

2- Retirar el Oficio PE-DAE 0730-2021: Informe sobre la atención del artículo 10° de la sesión N° 9072, DENUNCIA relacionada con estudios actuariales del SEM.

3- Posponer para una próxima sesión el oficio GA-DJ-1794-2021: Se le instruye a la Dirección Jurídica, presentar el procedimiento para la publicación de Reformas Reglamentarias.

4- Solicitar a la Auditoría Interna presentar un informe de seguimiento a partir del oficio ADSS-473-2021, en la sesión del 26 de agosto de 2021.

Se consigna en esta acta el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00065-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”*

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

En cuanto a las actas de las sesiones números 9197 y 9198, celebradas el 10 y 12 de agosto del 2021, respectivamente.

Se pospone la revisión de las actas 9197 y 9198 para ser aprobadas el martes 24 de agosto 2021.

ARTICULO 2º

Se conoce la moción del señor director Jorge Luis Araya, en relación con el oficio PE-2754-2021 del 17 de agosto de 2021, solicitamos se rinda un informe en la Junta Directiva sobre las acciones administrativas ante las situaciones de huelga acaecidas los días 7 y 14 de julio de 2021 a fin de que se sienten las responsabilidades sobre la aplicación del ordenamiento jurídico vigente.

Se consigna en esta acta el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

MOCION-DIRECTOR-JORGE-LUIS



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

Directora Rodríguez González:

No entendí por qué son las huelgas del 10 y 17 de julio, no tengo claro y además existe todo un protocolo, entonces mi voto es en contra.

De conformidad con lo deliberado la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: En relación al oficio PE-2754-2021 del 17 de agosto de 2021, solicitamos se rinda un informe en la Junta Directiva sobre las acciones administrativas ante las situaciones de huelga acaecidas los días 7 y 14 de julio de 2021 a fin de que se sienten las responsabilidades sobre la aplicación del ordenamiento jurídico vigente.

ARTICULO 3º

Con relación al Oficio N° ADSS-473-2021, sobre el registro de vacunados contra el Covid-19, en el Sistema de Vacunas (SIVA).

Se consigna en esta acta el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00065-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”*

La Junta Directiva, de conformidad con lo deliberado -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: Solicitar a la Auditoría Interna presentar un informe de seguimiento a partir del oficio ADSS-473-2021, en la sesión del 26 de agosto de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtual la Licda. Xiomara Rodríguez Alvarez, la Licda. Stephanie Chavarría Soto y el Lic. Juan Carlos Morales Sánchez, asistentes, Auditoría Interna.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio número AS-ASAAI-1669-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, que firma el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor; mediante el cual presenta oficio de asesoría, en atención al requerimiento efectuado por la Junta Directiva en la sesión N° 9193, del 29 de julio 2021, artículo 13º, acuerdo segundo, en relación con la dotación, distribución,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

uso y aprovechamiento de los equipos oxigenadores de membrana de circulación extracorpóreo ECMO.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

La exposición está a cargo del Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, la Licda. Xiomara Rodríguez Alvarez, Licda. Stephanie Chavarría Soto, Lic. Juan Carlos Morales Sánchez, Asistentes, Auditoría Interna, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

AUDIO- AS-ASAAI-1669-2021

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00065-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”*

AS-ASAAI-1669-2021

CONSIDERANDO,

El resultado de este análisis evidencia un riesgo operativo, financiero y médico debido a que la pandemia deja de manifiesto la necesidad de que los hospitales dispongan de los equipos ECMO; aunado a los requerimientos que demandan otras patologías asociadas a los problemas cardiovasculares y pulmonares, y el mismo programa de trasplantes de órganos; por tal motivo, la institución debe administrar ese riesgo, ante un eventual colapso de pacientes que necesitan esta terapia. Cabe recordar que los hospitales nacionales son los que tienen la mayor población adscrita que requieren de esta tecnología.

Se considera importante, impulsar la capacitación integral, respaldada por el CENDEISSS; además, el control estricto de los insumos requeridos para ejecutar la terapia ECMO y la actualización del marco normativo, que garantice la rendición de cuentas de la Administración Activa.

Se toma nota que el tema se retomará más adelante.

Ingresa la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, Licda. Ana María Coto Jiménez, y la Dra. Yerly Alvarado Padilla, asesoras de la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

Además, la Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Directora de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Dra. Ana Jéssica Navarro Ramírez, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dr. Julián Arias Ortiz, MAE Medicina Critica y Terapia intensiva, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Luis Bolívar Montero Chacón, Dra. María del Rocío Porras Velásquez, Médico Asistente Especialista, Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera, Dr. Jorge Arturo Ramírez Arce, MAE Medicina Critica y Terapia intensiva, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Dr. Saúl Mauricio Rodríguez Sánchez, Médico Intensivista, Hospital Maximiliano Peralta Jiménez, Dr. Juan Ignacio Silesky Jiménez, Hospital San Juan de Dios, Dr. Fernando Starling Zeledón Sánchez, Hospital México, Dr. Carlos Walter Fabián Macaya, Hospital Maximiliano Peralta Jiménez, Dra. Ana Gabriela Campos Lobo, Médico Asistente Especialista, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

ARTICULO 5°

Se conoce el oficio número GM-11703-2021, de fecha 11 de agosto del 2021, que firma el doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 13°, de la sesión N° 9193, celebrada el 29 de julio del 2021 y presenta el informe de avance sobre la dotación de Equipos de Oxigenación por Membrana Extracorpórea (ECMO), a los Hospitales Nacionales (San Juan de Dios, Calderón Guardia, México) distribución, uso y aprovechamiento de los equipos en el resguardo de la vida humana.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

La exposición está a cargo de la Dra. Ana Jéssica Navarro Ramírez, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

AUDIO-GM-11703-2021

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00065-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”*

GM-11703-2021

Una vez realizada la presentación por parte de la doctora Dra. Jessica Navarro, y considerando el informe rendido mediante el oficio N° GM-11703-2021 de fecha 11 de agosto 2021 y la recomendación efectuada por dicha Gerencia en el mismo, la Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

Directiva, **ACUERDA:** retomar más adelante, en el transcurso de la sesión, las propuestas de acuerdo.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, Licda. Ana María Coto Jiménez y la Dra. Yerly Alvarado Padilla, asesoras de la Gerencia Médica, Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, directora de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Dra. Ana Jéssica Navarro Ramírez, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dr. Julián Arias Ortiz, MAE Medicina Crítica y Terapia intensiva, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Luis Bolívar Montero Chacón, María del Rocío Porras Velásquez, Médico Asistente Especialista, Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera Jorge Arturo Ramírez Arce, MAE Medicina Crítica y Terapia intensiva, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Saúl Mauricio Rodríguez Sánchez, Médico Intensivista, Hospital Maximiliano Peralta Jiménez, Juan Ignacio Silesky Jiménez, Hospital San Juan de Dios, Dr. Fernando Starling Zeledón Sánchez, Hospital México, Dr. Carlos Walter Fabián Macaya, Hospital Maximiliano Peralta Jiménez, Dra. Ana Gabriela Campos Lobo, Médico Asistente Especialista, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Así mismo, la Licda. Xiomara Rodríguez Alvarez, la Licda. Stephanie Chavarría Soto y el Lic. Juan Carlos Morales Sánchez, asistentes, Auditoría Interna.

Ingresan a la sesión virtual Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Dra. Karla Solano Díaz, Licda. Ana María Coto Jiménez, asesoras de la Gerencia Médica, Randall Chavarría Flores, Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte.

Así mismo, el Sr. Oscar Barrientos Camacho, Presidente, Sra. Xinia Navarro Rojas, Sra. Rosa Iris Quesada Rojas, miembro Junta de Salud Aguas Zarcas, Sra. Nuria Hernández Fernández, Sr. Alexis Barrantes Rijas, Sra. María de los Ángeles Corella Blanco, miembros Junta de Salud Aguas Zarcas, Dr. Álvaro Rodríguez Montero, Director Médico Área de Salud Aguas Zarcas, Licda. Rebeca Solís Murillo, Administradora, Área de Salud Aguas Zarcas, Comisión de Aguas Arcas.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio JSAZCCSS-001-2021, con fecha 4 junio 2021, suscrito por la Junta de Salud, Área de Salud Aguas Zarcas, mediante el cual se solicita audiencia en sesión de Junta Directiva, con el fin de exponer una serie de necesidades y urgencias que existen en dicha Área. Asimismo, señala que requiere contar con el apoyo de la Junta Directiva en el proyecto de diseño y construcción de una nueva clínica.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

La exposición está a cargo de la Licda. Rebeca Solís Murillo, Administradora, Área de Salud Aguas Zarcas, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

AUDIO- JSAZCCSS-001-2021

JSAZCCSS-001-2021

Con base en lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia General para que presente el informe del Fideicomiso el día 2 de setiembre de 2021.

ACUERDO SEGUNDO: Según lo señalado por la Gerencia Médica, se realizará una reunión virtual con las partes interesadas de la zona de Aguas Zarcas con el fin de dar seguimiento al proyecto de construcción de la sede de área de salud. Los directores Martha Rodríguez y Jose Pablo Ross asistirán a la reunión el próximo 30 de agosto a la 1pm.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Dra. Karla Solano Díaz, Licda. Ana María Coto Jiménez, asesoras de la Gerencia Médica, Randall Chavarría Flores, Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte.

Así mismo, el Sr. Oscar Barrientos Camacho, Presidente, Sra. Xinia Navarro Rojas, Sra. Rosa Iris Quesada Rojas, miembro Junta de Salud Aguas Zarcas, Sra. Nuria Hernández Fernández, Sr. Alexis Barrantes Rijas, Sra. María de los Ángeles Corella Blanco, miembros Junta de Salud Aguas Zarcas, Dr. Álvaro Rodríguez Montero, Director Médico Área de Salud Aguas Zarcas, Licda. Rebeca Solís Murillo, Administradora, Área de Salud Aguas Zarcas, Comisión de Aguas Arcas.

ARTICULO 7º

Se retoma el artículo 5º, de la presente sesión en relación con el oficio número GM-11703-2021, que contiene el informe de dotación de equipos ECMO a los hospitales nacionales (San Juan de Dios, Calderón Guardia, México) distribución, uso y aprovechamiento de los equipos en el resguardo de la vida humana.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

FIRMEZA-ECMO

Por tanto, conocido el informe de asesoría AS-ASAAI-1669-2021, presentado por el licenciado Olger Sánchez Carrillo Auditor Interno de la Caja Costarricense de Seguro Social y el equipo de Auditores multidisciplinario conformado para estos efectos, así como el informe recibido por parte de la Gerencia Médica, según el oficio número GM-11703-2021, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo segundo, artículo 13° de la sesión número N° 9193 del 29 de julio, 2021, donde se solicitó a esta Auditoría un informe integral en relación con la dotación, distribución, uso y aprovechamiento de los Equipos Oxigenadores de Membrana de Circulación Extracorpóreo (ECMO).

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido el informe sobre terapia ECMO solicitado en el artículo 13° de la sesión N°9193, presentado por la Gerencia Médica, con base en el oficio N° GM 11703-2021.

ACUEDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con las instancias técnicas y administrativas correspondientes; definan las estrategias y acciones necesarias para orientar, gestionar y fortalecer la prestación de los servicios de salud a los pacientes que requieren la Terapia de Oxigenación de Membrana de Circulación Extracorpóreo (ECMO), considerando entre otros aspectos:

- La Gerencia Médica debe definir los protocolos de atención y guías de práctica clínica en la terapia ECMO.
- Definir la necesidad de los equipos requeridos en la institución, mediante el análisis técnico correspondiente, así como su distribución idónea en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- En conjunto con el CENDEISSS y la Gerencia Médica, determinar las necesidades de formación y capacitación de recurso humano requerido para la atención de la Terapia ECMO.
- Valorar la pertinencia de incorporar a la Institución, en la Organización de Soporte Vital Extracorpóreo (ELSO por sus siglas en inglés), para lo cual, deberán establecerse estudios técnicos correspondientes con la participación de los profesionales en medicina interna con especialidad en cuidados intensivos.

Lo anterior debe ser remitido a la Junta Directiva en el término de un mes (30 de setiembre de 2021).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Gerencia Médica que analice la viabilidad técnica, financiera y legal del Centro Nacional de Referencia ECMO, ubicado en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Se deberán presentar los resultados a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva en el plazo de 30 días (30 de setiembre de 2021).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan a la sesión virtual Dra. Yahaira On Cubillo, Dirección Compras Servicios de Salud, Dr. Erick Calvo Carranza, Dirección Desarrollo Servicios de Salud, Phd. Jason Calvo Rojas, Asesor, Gerencia Médica, Dr. Marny Lorena Ramos Rivas, Coordinadora, Unidad Técnica de Listas de Espera, Dr. Eduardo Cambroneró Hernández, Director, Dirección de Red de Servicios de Salud, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor, Gerencia General, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Msc. Héctor Rubén Arias Mora, Director a.c. Dirección de Planificación Institucional.

ARTICULO 8º

Se conoce el oficio N° PE-DPI-0614-2021, con respecto al informe de cumplimiento de las metas a partir de las originalmente aprobadas por la Junta Directiva, adicionalmente un comparativo con las metas que se modificaron, por parte de la Gerencias con el aval de la Gerencia General.

[Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:](#)

La exposición está a cargo del Msc. Héctor Rubén Arias Mora, Director a.c. Dirección de Planificación Institucional, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-PE-DPI-0614-2021](#)

[PE-DPI-0614-2021](#)

CONSIDERANDO:

Una vez vista la presentación y analizadas las consideraciones expuestas por la Dirección de Planificación Institucional sobre el Informe de Seguimiento Primer Semestre

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

del Plan Anual Institucional 2021, como componente del Proyecto Plan Presupuesto Institucional 2021, esta Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por aprobado el Informe de Ejecución y Evaluación del Plan Anual Institucional, correspondiente al Primer Semestre del año 2021, que incluye las modificaciones efectuadas en el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Tácticos Gerenciales y Planes Presupuesto

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Planificación Institucional para que en los próximos informes de seguimiento y evaluación del Plan Presupuesto Institucional, se presente a la Junta Directiva con el detalle de las metas que fueron modificadas y el dato comparativo entre el desempeño de las metas originalmente programadas respecto de las metas modificadas.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual Dra. Yahaira On Cubillo, Dirección Compras Servicios de Salud, Dr. Erick Calvo Carranza, Dirección Desarrollo Servicios de Salud, Phd. Jason Calvo Rojas, Asesor, Gerencia Médica, Dr. Marny Lorena Ramos Rivas, Coordinadora, Unidad Técnica de Listas de Espera, Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director, Dirección de Red de Servicios de Salud, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor, Gerencia General, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Msc. Héctor Rubén Arias Mora, Director a.c. Dirección de Planificación Institucional.

Ingresan a la sesión virtual la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora, Ing. Dinorah Garro Herrera, MSc. Karla Cortés Ruiz, Licda. Katherine Molina Cubillo, Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.

ARTICULO 9º

Se conoce el oficio número GG-2692-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, en el cual anexa el oficio GG-PRONC-0397-2021, suscrito por la Dra. Ileana Balmaceda Arias, en su calidad de Coordinadora del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, se remite para decisión de la Junta Directiva “Validación de Mapa de Procesos Institucional”.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

La exposición está a cargo de la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora, Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel, con base en las siguientes láminas:



PRESENTACION

AUDIO-GG-2692-2021

GG-2692-2021

Por tanto, considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio número GG-PRONC-0397-2021, del 11 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora a.i., del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, así como la presentación realizada del Mapa de Procesos Institucional 2021, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Derogar el acuerdo relacionado con la ejecución de la Hoja de Ruta aprobada por la Junta Directiva Institucional, en la sesión N° 9144, artículo 4°, celebrada el 07 de diciembre de 2020, que indica: *"ACUERDO TERCERO: 1. Para garantizar el cumplimiento de la Hoja de Ruta del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, la Junta Directiva ordena a los Gerentes y a las instancias técnicas, brindar todo el apoyo requerido por la Gerencia General para la consolidación de la nueva estructura organizacional a diciembre 2021."*

ACUERDO SEGUNDO: Una vez emitido el informe técnico por la Dirección del PRONC, se recomienda a la Gerencia General y la Junta Directiva **ACUERDA** aprobar:

1. La propuesta de la nueva "Hoja de Ruta", según lo solicitado en su oficio GG-1997-2021, según acuerdo de Junta Directiva, artículo 2, sesión 9181, del 27/05/2021, que indica: "posteriormente, la nueva directora del proyecto la doctora Ileana Balmaceda deberá presentar a la Junta Directiva en el plazo de 2 meses una evaluación de la Hoja de Ruta".
2. Direccionamiento Estratégico – del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central (producto adicional)".

ACUERDO TERCERO: Dar por conocido y aprobado el Mapa de Procesos Institucional 2021, producto del análisis técnico y la validación realizada por la Dirección del PRONC en conjunto con los equipos gerenciales y Gerencias respectivas de la Institución, según oficio GG-PRONC-0397-2021 y sus anexos: GG-PRONC-0397-2021 Informe Validación Mapa Procesos Institucionales, GG-PRONC-0397-2021 Presentación en Power Point de Validación Mapa Procesos Institucionales y GG-PRONC-0397-2021 Hoja de Cálculo en Excel, Desglose de Mapa de Procesos.

ACUERDO CUARTO: Encargar a la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central como responsable de las actualizaciones y mejoras del Mapa de Procesos Institucional 2021, en caso de requerirse, hasta tanto se encuentre vigente dicho proyecto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora, Ing. Dinorah Garro Herrera, MSc. Karla Cortés Ruiz, Licda. Katherine Molina Cubillo, Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial

ARTICULO 10º

Se conoce el oficio número GL-1995-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. Logística, que contiene la propuesta de adjudicación de la licitación pública No. 2021LN-000003-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP.

[Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:](#)

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-1995-2021](#)

[GL-1995-2021](#)

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1995-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021LN-000003-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-4468-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 19-2021, de fecha 11 de agosto del 2021, y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística y con base en su recomendación del Gerente a.i. de Logística, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A., oferta No. 01, oferta en plaza, la licitación pública No. 2021LN-000003-0001101142, promovida para la adquisición de Mesalazina, según se detalla en el siguiente cuadro:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

Ítem	Cantidad	Objeto contractual	Precio Unitario
Único	2.200 Cientos	Mesalazina 1 gramo supositorio (sinónimo: Mesalamina). Código 1-10-32-7212	\$493 cada Ciento

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual referencial de: \$ 1.084.600,00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: Compra por un período (de 12 meses). Amparado a la Ley 7964 y su Reglamento.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 11º

Se conoce el oficio número GL-1994-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la Compra de Medicamentos No. 2021ME-000023-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP, para la adquisición de Caspofungina.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-1994-2021](#)

[GL-1994-2021](#)

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1994-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021ME-000023-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-4602-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 19-2021, de fecha 11 de agosto del 2021; y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** adjudicar a la empresa CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A., oferta No. 02, oferta en plaza, la Compra de Medicamentos No. 2021ME-000023-0001101142, promovida para la adquisición de Caspofungina, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario
Uno	16500 FA	Caspofungina 50 mg. (como Acetato de Caspofungina). Polvo liofilizado para solución inyectable. Frasco ampolla de 10 mL	USD \$105.00*
Dos	1650 FA	Caspofungina 70 mg. (como Acetato de Caspofungina). Polvo liofilizado para solución inyectable. Frasco ampolla,	Sin costo para la institución, (adjudicatario “bonificará” 1 FA de Caspofungina de 70 mg (ítem2) por cada 10 fa de caspofungina de 50 mg (ítem 1))

*Descuento del precio ofertado: proveedor informa que no es posible aplicar un descuento. Tómese en cuenta que como requisito del cartel se entregaran 1.650 viales de Caspofungina 70 mg. sin ningún costo para la institución.

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual referencial de: \$ 1.732.500,00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por un (01) período más de doce meses, para un total de dos (02) períodos de doce meses cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

ARTICULO 12º

Se conoce el oficio número GL-1993-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. Logística, que contiene la Solicitud de Adjudicación. Compra de Medicamentos No. 2021ME-000009-0001101142.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GL-1993-2021

GL-1993-2021

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1993-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021ME-000009-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-4702-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 19-2021, de fecha 11 de agosto del 2021;

Se propone:

Adjudicar a la empresa ABBOTT LABORATORIOS LTDA., oferta única, oferta en plaza, la Compra de Medicamentos No. 2021ME-000009-0001101142, promovida para la adquisición de Fórmula enteral libre de lactosa., según el siguiente detalle:

*Adjudicar a la empresa **ABBOTT LABORATORIOS LTDA.**, oferta única, oferta en plaza, la Compra de Medicamentos No. 2021ME-000009-0001101142, promovida para la adquisición de fórmula enteral, según el siguiente detalle:*

<i>Ítem</i>	<i>Cantidad Referencial</i>	<i>Objeto contractual</i>	<i>Precio Unitario</i>
<i>Única</i>	<i>483.500 Latas</i>	<i>Formula enteral libre de lactosa</i>	<i>USD \$ 4.75</i>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

*Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual referencial de: **\$ 2.296.625,00**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.*

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: *Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno.*

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.

Se retira de la sesión virtual el Director Loría Chaves.

Ingresan a la sesión virtual Licda. Mabellín Guzmán Amador, Coordinadora, Taller Nacional de Órtesis y Prótesis y el Dr. Gerardo León, Director de Producción Industrial.

ARTICULO 13º

Se conoce el oficio número GL-1935-2021, de fecha 9 de agosto de 2021, como complemento al oficio N° GL-1802-2021, fechado 22 de julio del 2021, y refiere a la Propuesta Manual de Organización del Taller Nacional de Prótesis y Ortesis.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GL-1935-2021](#)

[GL-1935-2021](#)

[GL-1802-2021](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

GG- AEOR- 0029- 2021

Por tanto, de conformidad con la presentación realizada por parte del Dr. Esteban Vega de La O, Gerente a.i. de Logística, según los términos del oficio N° GL-1935-2021, de fecha 9 de agosto de 2021, como complemento al oficio N° GL-1802-2021, fechado 22 de julio del 2021, y teniendo como fundamento el criterio técnico emitido por el Área de Estructuras Organizacionales mediante oficio GG- AEOR- 0029- 2021, -con base en lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Gerencia de Logística, complementar la presentación realizada con un estudio de costo-beneficio de la implementación de la propuesta de reorganización del Laboratorio de Órtesis y Prótesis, así como los costos de operación mensuales del laboratorio, así como la proyección de la demanda de productos y comparativo de costos con las alternativas que ofrece el mercado, para la sesión del jueves 2 de setiembre de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, la Licda. Mabellín Guzmán Amador, Coordinadora, Taller Nacional de Órtesis y Prótesis y el Dr. Gerardo León, Director de Producción Industrial.

ARTICULO 14º

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión los siguientes temas:

IV

	Atención artículo 10º sesión 9160
GA-DJ-1794-2021	Se le instruye a la Dirección Jurídica, presentar el procedimiento para la publicación de Reformas Reglamentarias en un plazo de un mes (01 de abril 2021)

V Correspondencia

VI Asuntos de la Gerencia General

A)

GF-2560-2021	PROPUESTA PARA LA PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, DE LOS “ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES DEL SEGURO DE SALUD AL 31 DE
--------------	--



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9200

	MARZO Y AL 30 DE JUNIO DE 2021” E “INFORME DEL FLUJO DE EFECTIVO, CON CIERRE AL 30 DE JUNIO DE 2021”.
GF-1345-2021 GM-5355-2021	Informe técnico final “Propuesta de reformas al reglamento de Seguro de Salud, al Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Propuesta de Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social”.
GG-DAGP-1363-2020	Propuesta normativa: Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta para ser elevado ante Junta Directiva.
GG-0382-2020	Informe sobre la atención del artículo 10° de la sesión N° 9072, relacionado con maquillajes en estudios actuariales del SEM.

C)

Atención artículo 7° de la sesión N° 9187	Solicitar a la Auditoría Interna para que, en un plazo de 2 meses realice una evaluación tan amplia y suficiente como sea necesario, con el fin de realizar un análisis integral y detallado de las licitaciones “Contrato Servicios según demanda No. 2016-000001-1107”, “2021LA-000002-0001101150 “Servicio Administrado por Demanda para atención de plataforma de un Centro de Contacto Multicanal””, alcance y ejecución del proyecto “Servicios Digitales en la Gestión Administrativa del Paciente”, así como el origen, antecedentes y cualquier otra gestión que se hubiera efectuado previo al desarrollo de este proyecto y actividad contractual relacionada, lo anterior, a fin de determinar posibles desviaciones a los objetivos planteados institucionalmente en el tema de gestión administrativa de los pacientes a través de medios digitales (Contact Center). Además, que se investigue si existen anomalías o irregularidades en las actuaciones de los encargados de estos procesos.
---	---